

y en elevar á don Juan de Austria, amaestrados con el mal éxito de la gestion anterior, habian redoblado sus esfuerzos y procedido con mas cautela y maña para irse apoderando del ánimo del jóven monarca, persuadiéndole por una parte de que todos los desórdenes y males que el reino padecía eran debidos al siniestro influjo de la reina y del privado, y pintándole por otra con vivos colores la obligacion en que estaba de librarse de tan fatal tutela, recomendándole al propio tiempo y encareciéndole las altas prendas de don Juan de Austria, y la conveniencia de encomendarle el gobierno de la monarquía, como el único capaz de volverle su antiguo esplendor y grandeza. No contentos con esto, hicieron entre sí un pacto ó compromiso solemne y formal, obligándose á trabajar todos juntos y cada uno de por sí, para separar del lado de S. M. para siempre la reina madre, aprisionar á Valenzuela, y traer á don Juan de Austria para que fuese el primer ministro y consejero del rey. Documento notable y curioso, que revela los esfuerzos que hacia la decaída grandeza de España para resucitar sus antiguos bríos y poder, y que daremos á conocer íntegro á nuestros lectores ya que no se encuentra en ninguna historia impresa que sepamos. Decia así ésta convencion:

«Por cuanto las personas cuyas firmas y sellos van al fin deste papel, reconociendo las obligaciones con que nacimos, reconozcamos tambien el estrecho vínculo en que Dios Nuestro Señor por medio dellas nos ha puesto de desear y procurar con toda la extension de nuestras fuerzas el mayor bien y servicio del Rey nuestro señor, Dios le guarde, assi por lo que mira á su soberano honor, y al de sus gloriosos ascendientes, como á su Real dignidad y persona; y que S. M. y consiguiéntemente sus buenos y leales vasallos padecemos hoy grandísimo detrimento en todo lo dicho por causa de las malas influencias y asistencia al lado de S. M., de la Reina su madre, de la cual como de primera raíz se han producido y producen cuantos males, pérdidas, ruinas y desórdenes experimentamos, y la mayor de todas en la execrable elevacion de don Fernando Valenzuela; de todo lo cual se deduce con evidencia que el mayor servicio que se puede hacer á S. M., y en que mas lucirá la verdadera fidelidad, es separar totalmente y para siempre de la cercanía de S. M. á la reina su madre, aprisionar á D. Fernando Valenzuela, y establecer y conservar la persona del Sr. D. Juan al lado de S. M.—Por tanto, en virtud del presente instrumento decimos: que nos obligamos debajo de todo nuestro honor, fe y palabra de caballeros, la cual recíprocamente nos damos, y de pleito-homenaje que unos para otros hacemos, de emplearnos con nuestras personas, casas, estados, rentas y dependientes á los fines dichos, y á cuantos medios fuesen mas eficaces para su cumplido logro sin reserva alguna. Y porque mientras S. M. no estuviere libre de la engañosa violencia que padece, sea en la voluntad ó en el entendimiento, se debe atribuir cuanto firmare ó pronunciare en desaprobacion de nuestras operaciones, no á su Real voz y ánimo, sino á la tiranía de aquellos que en vilipendio dessas sacras prendas se las usurpan, para autorizar con ellas sus péfidos procedimientos: declaramos tambien que tendremos todo lo dicho por subrepticio, falsificado, y procedido, no de la Real y verdadera voluntad de S. M., sino de las de sus mayores y mas domésticos enemigos; y que en esta consecuencia será todo ello desatendido de nosotros.—Assimismo declaramos, que cualesquiera que intentaren oponerse ó embarazar nuestros designios, encaminados al mayor servicio de Dios, de S. M. y bien de la causa pública, los tendremos y trataremos como á enemigos jurados del Rey y de la patria, poniéndonos todos contra ellos.—Que si se intentare ó ejecutare algun agravio, ofensa ó vejacion contra cualquiera de nosotros, la tendremos por hecha á todos en comun, y unidamente saldremos á la indemnidad y defensa del ofendido, sacando sin dilacion la cara en cualquier hora que eso suceda, antes ó despues de haber ejecutado dichos designios referidos.—Todo lo cual cumpliremos inviolablemente, de modo que no habrá motivo ó interés humano que nos aparte de este entender y obrar. Esta alianza y union entre nosotros será firme é inviolablemente observada sin interpretacion ni comentario que mire á desvanecerla ó disminuirla su

vigor y amplitud, sino en la buena fe que sujetos tales y en negocio de tanta gravedad debemos observar.—En cuyo testimonio lo firmamos de nuestras manos, y sellamos con el sello de nuestras armas.—Y el señor don Juan en su particular declara, que el haber venido en el último de los tres puntos dichos que toca á su persona, es por haberlo juzgado los demás conveniente al servicio de Dios y del Rey, pues de su motivo propio protesta delante de su divina Majestad no viniere en ello por muchas razones.—Dada en Madrid á 15 de diciembre de 1676.—Duque de Alba.—Duque de Osuna.—Marqués de Falces.—Conde de Altamira.—Duque de Medinasidonia.—Duque de Uceda.—Duque de Pastrana.—Duque de Camiña.—Duque de Veragua.—Don Antonio de Toledo.—Don Juan.—Duque de Gandía.—Duque de Hijar.—Conde de Benavente.—Conde de Monterrey.—Marqués de Liche.—Duque de Arcos.—Marqués de Leganés.—Marqués de Villena.—La duquesa del Infantado.—La de Terranova.—La condesa de Oñate.—La de Lemos.—La de Monterrey (1.)»

Hecho esto, y cuando ya estaban apoderados del ánimo del rey, dispúsose la venida de don Juan de Austria, tomando para ello, como escarmentados ya, mas precauciones que la vez primera, para que no se malograra el golpe como entonces. Mas no pudo hacerse esto tan de oculto que no lo supiera Valenzuela, el cual, reconociendo que no podia conjurar ya la tormenta que se le venia encima, desapareció una noche de la corte, sin saberse al pronto el rumbo que habia tomado. Los conjurados, para sacar al rey del poder de la reina madre, dispusieron que una noche, á deshora y cuando todos estaban ya recogidos, se saliera en silencio del palacio y se trasladara al Buen Retiro. Así lo ejecutó el buen Carlos la noche del 14 de enero (1677), acompañado solo de un gentil-hombre de su cámara. Luego que se vió en el Retiro rodeado de la gente que habia dispuesto toda aquella trama, despachó una orden á su madre prohibiéndola salir de palacio. En vano fué que la reina, atónita con semejante novedad, pasara el resto de la noche escribiendo tiernas y afectuosas cartas á su hijo, rogándole que la permitiese verle. No ablandaron al rey, ó por mejor decir, no le permitieron que le ablandaran los ruegos y las súplicas de la madre. Al día siguiente los cortesanos se presentaron en el Retiro á besar la mano á S. M., aplaudiéndole todos la resolucio que habia tomado.

A este tiempo don Juan de Austria, que en virtud de cartas del rey, de la reina y de sus parciales, habia salido ya de Zaragoza camino de la corte con grande aparato de escolta y de criados (2), habiase detenido en Hita, donde fueron el cardenal de Toledo y otros señores á decirle de parte del rey que despidiera la gente armada que traia, y que prosiguiera su viaje á Madrid, donde le esperaba para encomendarle la direccion de los negocios del Estado. Don Juan respondió que para seguir adelante era preciso que la reina saliera antes de la corte, que se prendiese á Valenzuela, y se extinguiese el batallon de la Chamberga. Hizose todo lo que don Juan queria: á la reina madre se le ordenó que saliese para Toledo; el batallon de la Chamberga fué enviado á Málaga para embarcarlo luego á Messina; y el duque de Medinasidonia y don Antonio de Toledo partieron con doscientos caballos (17 de enero, 1677) para el Escorial á prender á Valenzuela, que supieron se hallaba allí refugiado.

Hé aquí cómo se verificó esta prision ruidosa. El valido ha-

(1) MS. de la Real Academia de la Historia. Papeles de jesuitas. Hay varias copias.

(2) Cartas de Carlos II y de doña Mariana, llamándole á la corte; dos contestaciones de don Juan, y otra carta suya al papa noticiándole su salida de Zaragoza; MS. archivo de Salazar, Est. 7, grad. 1.<sup>o</sup>

«Don Juan de Austria mi hermano (le decia el rey).—Habiendo llegado las cosas universales de la monarquía á términos de necesitar de toda mi aplicacion, dando cobro ejecutivo á las mayores importancias en que os hallo tan interesado, debiendo fiar á vos la mayor parte de mis resoluciones: he resuelto ordenaros vengais sin dilacion alguna á asistirme en tan grave peso, como espero de vuestro celo á mi servicio, cumpliendo en todas las circunstancias de la jornada con la atencion que es propia de vuestras tan grandes obligaciones. Dios N. S. os guarde como deseo.—De Madrid á 27 de diciembre de 1676.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey mi señor, Jerónimo de Eguía.»

bia ido allí, no solo con conocimiento del rey, no solo con su beneplácito, sino hasta de órden suya; órden que primeramente comunicó de palabra al prior del monasterio Fr. Marcos de Herrera, diciéndole: *Te he llamado, porque no tengo de quien tiarme sino de tí: quiero que te lleves al Escorial á Valenzuela y lo salves*; y que despues á instancia del prior le dió por escrito concebida en estos términos:

«Venerable y devoto Fr. Marcos de Herrera, prior del convento real de San Lorenzo: En caso que don Fernando Valenzuela, marqués de Villasierra, vaya á ese convento, os mando lo recibais en él, y le aposenteis en los aposentos de palacio que se le señalaren cuando yo estuviere en ese sitio, asistiéndole en todo cuanto hubiese menester para la comodidad y seguridad de su persona y familia, y para lo demás que pudiere ofrecérsele en el particular, cuidado y aplicacion que fio de vos, en que me hareis servicio muy grande. De Madrid á 23 de diciembre de 1676.—Yo el rey.»

Y en la tarde del siguiente día recibió el prior de parte del rey un papelito enrollado con estas palabras autógrafas: *Mañana al amanecer*. En su virtud al amanecer del 25 salieron el prior y Valenzuela para el Escorial, aunque por caminos distintos para mayor disimulo, y llegaron aquella noche al monasterio, no sin haber sufrido las molestias de un horroroso temporal. Valenzuela hizo ir despues allá á su esposa y sus hijos (1).

Agasajado de los monjes, y al parecer tranquilo bajo el seguro real, se encontraba Valenzuela con su familia en el monasterio, cuando en la tarde del 17 de enero (1677) vió llegar desde una de las ventanas de su habitacion porcion de tropa de caballería que al momento circundó el edificio. Era la que habia salido de la corte mandada por el duque de Medinaceli y por don Antonio de Toledo, hijo del duque de Alba, á los cuales acompañaban el marqués de Falces, el de Fuentes, el de Valparaiso y otros varios personajes. Acogióse Valenzuela asustado en brazos del prior, que despues de ponerle en lugar seguro salió al encuentro de la tropa, y ofreciendo á los jefes alojamiento les preguntó qué era lo que necesitaban: *Nada queremos*, le respondieron, *y nada necesitamos sino que nos entreguéis al traidor de Valenzuela*. Preguntóles sin alterarse si llevaban órden del rey, y como le contestaran que no la llevaban sino verbal, él y los demás monjes manifestaron con entereza que en ese caso solo por la fuerza podrian apoderarse de un hombre que ellos tenían bajo su proteccion por órden expresa y autógrafa de S. M., lo cual fué contestado con dicerterios y amenazas de aquella gente, que iba resuelta á todo á trueque de satisfacer una venganza. Hubo no obstante, á propuesta del prior, negociaciones y entrevistas entre Valenzuela y los dos jefes de la comitiva, que se verificaron en la iglesia, y en las cuales recordó Valenzuela á don Antonio de Toledo los muchos beneficios y honores que le habia dispensado durante su priveranza, lo cual solo sirvió para exasperar mas el duro carácter del acalorado jóven, y la conferencia concluyó sin resultado (2).

Con esto, y con haber visto el prior que la tropa iba penetrando ya en el interior de los claustros, tomó el partido de encerrar á Valenzuela en un escondite que habia detrás de la iglesia y sobre el dormitorio del rey, donde le creia completamente seguro, y donde, fuera de la libertad, nada podia echar de menos, porque Fr. Marcos le habia provisto de cama, ropas, víveres, vinos, pastas, frutas y todo lo necesario para que ni él tuviera que salir, ni pudiera notarse que se le llevaba comida. Muchas y muy duras y fuertes contestaciones mediaron todavía entre los enviados de la corte que se empeñaban en que les fuera entregado el hombre que buscaban, y el prior y

(1) Manusc. de la Biblioteca del Escorial.—Quevedo, Historia y Descripción del mismo monasterio, p. II, c. 5.<sup>o</sup>

(2) Esta especie de parlamento se verificó con toda formalidad en el primer plano de la capilla mayor á puerta cerrada, pero á presencia de toda la comunidad, que silenciosa rodeaba el presbiterio. Cuando Valenzuela recordó al hijo del duque de Alba las mercedes que le debía y las muchas protestas de adhesion y de fidelidad que este le habia hecho, reconviéndole con energía su ingratitud, exclamó el de Medinasidonia: *Confieso que si conmigo se hubiera hecho eso, nunca faltaria al lado de V. E.*—Quevedo, Historia y Descripción del Escorial, p. II, c. 5.<sup>o</sup>

los monjes que lo resistian con admirable firmeza. Desesperado andaba el jóven don Antonio de Toledo. No satisfecho con tener bloqueado el edificio, dió órden á los soldados para que lo invadieran y registraran todo. Claustros, celdas, palacio de los reyes, templos y capillas, todo fué allanado por la soldadesca furiosa, que hasta los altares echaba á rodar en medio de los improprios y sacrílegas interjecciones, por si detrás de alguno de ellos se ocultaba el objeto de sus pesquisas. Suplicó el prior al de Toledo que hiciera á su tropa respetar por lo menos el templo santo, porque de otro modo se veria obligado á fulminar censuras eclesiásticas sobre los que cometian semejante profanacion, y para ver de imponerles mandó poner de manifiesto por todo el día el Santísimo Sacramento. Mas no cesando por eso el desórden, y viendo que hasta los cánticos de los sacerdotes eran interrumpidos con insultos por los soldados, pronunció sentencia de excomunion contra el de Medinaceli y todos sus cómplices, se apagaron las lámparas y candelas, enmudecieron las campanas, y se hicieron todas las ceremonias que se acostumbran en casos tales.

Nada sin embargo, fué bastante á contener la desenfrenada soldadesca: al contrario, bramaban de cólera, y se desataban en blasfemias y amenazas contra los monjes, y todo lo atropellaban y rompian, y andaban desesperados al ver que despues de cuatro dias de escrupuloso registro no daban con el que parecia haberse convertido en duende del monasterio despues de haberlo sido de palacio. Y en verdad habrian sido acaso inútiles todas las pesquisas, si el miedo, el mas terrible enemigo en tales lances, no hubiera sido causa de descubrirse él mismo. La noche del 21, creyendo un grupo de soldados que oyó hablar habia descubierto su escondite, con las sábanas y las ligas se apresuró á hacer una soga con la cual se descolgó, yendo á parar al camaranchon llamado de Montserrat, y allí salió aturrido á un claustro, donde encontró un centinela, que le conoció y le dijo generosamente: *Vaya V. E. con Dios, y él le quite y favorezca: la contraseña, Bruselas*. Pero esto que debió servirle para salvarse, le turbó mas, y divagando fué á parar al dormitorio de los novicios. Sorprendidos estos, pero resueltos á libertarle á todo trance, salieron en número de cuarenta, y metiéndole en medio con disimulo, le llevaron á un pequeño camaranchon de la celda de Juanelo, y poniendo un cuadro delante de la ventana en que le colocaron se volvieron á su dormitorio. Mas fuese que lo observaran los centinelas, ó bien que le delatase, segun se dijo, un criado de la casa llamado Juan Rodriguez, es lo cierto que á la mañana siguiente (22 de enero), despues de aumentar el número de centinelas se presentó don Antonio de Toledo con los alguaciles de corte, y encaminándose en derechura al escondite, dió con el atribulado Valenzuela, que estaba á medio vestir, y en aquella disposicion, que tanto se prestaba á la burla, sin permitirle otra cosa le llevó al alojamiento del duque de Medinasidonia, que al cabo le recibió y trató siquiera con mas cortesía y benignidad que el hijo del de Alba.

Aquella misma tarde partieron con el preso para Madrid, mas al llegar á las Rozas se hallaron con órden para que sin pasar por la corte se le llevara á la fortaleza de Consuegra, á cuyo alcaide se le previno que le tuviera incomunicado (3). Noticioso don Juan de Austria de la prision, presentóse en la corte el 23 de enero, siendo recibido por el rey con benévolas demostraciones, por los cortesanos con adulacion, por el pueblo con verdadero entusiasmo, porque el pueblo, á quien tanto habian encarecido sus altas prendas, creia de buena fe que lo iba á remediar todo. Sus primeras disposiciones como ministro fueron unos decretos, en que despues de ensalzar el servicio que habian hecho á la corona los grandes que se confederaron contra Valenzuela, declaraba nulitas todas las mercedes, títulos y despachos que habia obtenido, mandando que se recogieran, y comenzando por el de la grandeza de España; «por no hallarse en él, decia, ninguna de las circuns-

(3) «La persona de Fernando de Valenzuela (decia la real orden) se os entregará, la cual tendreis con las guardas que sean necesarias, sin manifestarle á persona alguna, de ninguna calidad, estado y condicion que sea, sino á los jueces que tengo nombrados.—Buen Retiro, 29 de enero de 1677.»

tancias que deben concurrir juntas en los que llegan á obtener este honor (1).» Don Antonio de Toledo se había quedado en el Escorial con el encargo de recoger todos los papeles, riquezas, alhajas y efectos pertenecientes al don Fernando, é hizo lo con tanto rigor, que penetrando bruscamente en la habitación de la desgraciada doña María de Uceda su esposa, y sin reparar ni en su quebranto, ni en el estado de preñez en que se hallaba, registró hasta la cama en que yacía, y lo embargó todo, ropas, alhajas y muebles. Por cierto que ni en esta pesquisa ni en las investigaciones que despues se practicaron se halló que la fortuna de Valenzuela correspondiera ni con mucho á la riqueza y á los tesoros que se le atribuía haber acumulado (2).

La infeliz doña María fué desterrada á Toledo, donde se vió presa, y pasó mil tribulaciones; y cuando se le permitió fijar su residencia en Talavera, perdió el juicio y murió demente despues de haberse visto reducida al extremo de pedir limosna de puerta en puerta. En cuanto á don Fernando su esposo, despues de su prision en Consuegra, y de terribles padecimientos, fué desterrado á Filipinas, de donde pasado algun tiempo volvió á Méjico, en cuyas cercanías murió maltratado por un potro que estaba domando (3). ¡A tal punto llevó don Juan de Austria su vengativo encono! ¡Y tal fué la miserable caida de don Fernando Valenzuela, que tan rápida y monstruosamente se había encumbrado en alas del favor y de la

(1) Por cuanto he reconocido (decía este notable documento) la importancia que provino á mi corona de la alianza y concordia que hizo la primera y mas fiel nobleza de mis reinos para remediar los execrables daños que padecían, para que en todo tiempo conste de ella y se reconozca el mayor cumplimiento de sus obligaciones; no habiendo concurrido en las mercedes que consiguió don Fernando Valenzuela aquella libre y deliberada voluntad mia que era necesaria para su validacion y permanencia, ni el de los méritos y servicios personales ni heredados que le pudiesen hacer digno para obtenerlas, y por otras justas causas que me mueven: he resuelto de dar por nulas dichas mercedes y los títulos despachados que dellas se hubiesen expedido, mandando se recojan, anoten y glosen, ejecutando las demás prevenciones necesarias en la forma que convenga, para que en ningún tiempo valgan ni se pueda usar dellas: y por que entre ellas es una el título de Grandeza para él y sus sucesores que bajó á la cámara en decreto de 2 de noviembre del año pasado, mando que el original se ponga en mis manos, recogiendo todos los papeles é instrumentos en que se hiciese mencion desta merced; porque mi intencion y voluntad es que no quede memoria della en ninguna parte; queriendo yo por este medio conservar á la primera nobleza de mis reinos y á los que della están condecorados, con el honor de la Grandeza, con el esplendor que han tenido en todos tiempos, del cual descaeceria si se incluyese en el número de los grandes un sujeto en que no se halla ninguna de las circunstancias que deben concurrir juntas en los que llegan á obtener este honor. Y atendiendo, como los reyes mis predecesores hicieron en su tiempo, á todo lo que puede ser mayor estimacion de tales vasallos, y al desconuelo con que se hallan viendo á don Fernando Valenzuela tan desproporcionadamente incluido en su línea; he tomado esta resolucion, quedando segun ella privado de todos los honores, preeminencias y prerogativas que gozan los grandes. Tendréislo entendido en la cámara para ejecutarlo así, y darne cuenta de haberlo hecho.—En el Buen Retiro, á 27 de enero de 1677.—Yo el Rey.—Al presidente del Consejo.—Archivo de Salazar, Est. 7.º, grad. 1.º, núm. 63.

(2) En treinta y dos mil doblones fué tasado todo lo que se encontró perteneciente á Valenzuela. Pareciéndole poco á don Juan de Austria, y sospechando que habria habido ocultacion, requirió al prior del Escorial para que le presentara el tesoro que el preso habia llevado allí. La digna respuesta que le dió el religioso le valió amenazas y persecuciones. Se hicieron algunas prisiones en el monasterio; se reconoció escrupulosamente la casa del Nuevo Rezado en Madrid; se giró otra nueva visita al Escorial, se registraron todas las celdas, papeles y muebles, en busca de mas dinero y mas alhajas, pero todo fué inútil, no se encontró mas. La prueba mas evidente de que no lo habia, es que la desgraciada esposa de don Fernando se vió despues reducida á vivir de la caridad pública.—Quevedo, Historia y descripcion del Escorial, part. II, cap. 6.º

(3) En Manila fué encerrado en la fortaleza de San Felipe; al principio fué tratado con mucha severidad, mas luego logró alcanzar el favor del gobernador, el cual le permitió salir y representar sus propias comedias. En 1689 obtuvo licencia para trasladarse á Méjico, donde fué bien recibido por el virey, conde de Galvez, hermano del duque del Infantado, su primer protector; allí obtuvo una pensión de 1,200 duros, con la cual vivia. Murió, como hemos dicho, de una cox que recibió de un potro que domaba, lo cual ha hecho creer á algunos que era una ocupacion y un recurso, pero nosotros creemos que lo hacia solo por afición y recreo.—Gemilli, Viaje á las Islas Filipinas.

fortuna! Pero si merecia la caida como todo valido, y como todos se sirvió de reprobados medios para elevarse, conveniamos en que no mereció que á tal extremo se ensañaran sus enemigos con él y con su familia, pues ni abusó tanto del poder, ni de él se contaban los crímenes con que otros habian manchado su privanza, y el pueblo no tardó en experimentar que nada habia ganado con el que vino á ocupar su puesto al lado del soberano.

Si en el curso de este suceso se vió la falta de carácter y de dignidad del rey, en el hecho de haber permitido que se fuera con tanto aparato y estrépito á prender un hombre que se hallaba confiado bajo el seguro de la palabra y firma real, con todo lo demás que contribuyó á dar ruido y escándalo, tambien se puso de manifiesto la supersticiosa incapacidad de Carlos II, en un diálogo que al siguiente día de la prision tuvo con el prior del monasterio fray Marcos de Herrera. Habiendo venido á Madrid este religioso, al presentarse al rey, poseído de cierta emocion, le preguntó sonriéndose: *¿Con que le cogieron?—Le cogieron, Señor; le contestó el prior avergonzado; y le refirió las circunstancias del suceso.—¿Y su esposa? preguntó Carlos.—Su esposa, respondió el monje, ha venido á Madrid, y yo me atrevo á suplicar á V. M. se digne ampararla á ella, y á su desgraciado marido.—A su mujer sí, á él no.—Señor, y será posible que se olvide V. M. de su desgraciado ministro?—¿Crearás, dijo el rey, que ha habido una revelacion de una sierva de Dios, en que daba á entender que habian de prender á Valenzuela en el Escorial?—Mas bien será, repuso el padre un tanto amostazado, una revelacion del demonio; y no crea V. M. que dejando á Valenzuela por interés, pues jamás he recibido de él sino esta pastilla de benjuí.—Aparta.... aparta.... exclamó Carlos dando dos pasos atrás y santiguándose; no la traigas contigo, que será un hechizo ó un veneno.* Trabajo costó al buen padre, al oír tal simplicidad, no faltar al respeto de su soberano dando suelta á la risa. Contentóse con besarle la mano y despedirse, llevando un triste concepto del hombre que acababa de empuñar las riendas de la gobernacion del Estado (4).

(4) Este diálogo, así como las demás circunstancias que mediaron en esta ruidosa prision, igualmente que otros pormenores de que no hemos creído necesario hacer mérito, se hallan minuciosamente referidos en una Relacion manuscrita que existe en la Biblioteca del Escorial, y que escribió sin duda en aquellos dias un monje testigo de los sucesos. El ilustrado bibliotecario y ex-monje del mismo monasterio, don José de Quevedo, en su Historia y Descripcion del Escorial, que publicó en 1849, en la parte que arriba hemos citado, nos ha dado á conocer muchos de estos curiosos pormenores.

En este mismo libro se hace un relato de las consecuencias que produjeron la excomunion lanzada por el prior contra los profanadores del templo y violadores del sagrado asilo, que manifiesta las costumbres y las ideas que sobre estas materias dominaban en aquel tiempo. Muchas fueron las diligencias y gestiones, muchos los esfuerzos y recursos que emplearon para que el prior los absolviera de la terrible censura. Mas como el Sumo Pontífice, noticioso del hecho, aprobara y ensalzara la conducta del prelado en la defensa de la inmunidad eclesiástica, y escribiera en este propio sentido á don Juan de Austria y al mismo Carlos II, fué menester que el rey suplicara á Su Santidad por tres veces el perdon de los sentenciados. Al fin el papa expidió un breve cometiendo al nuncio la facultad de la absolucion, pero imponiendo á los incursores la obligacion de edificar á sus expensas en la iglesia del Escorial una capilla correspondiente á la majestad y grandeza del templo que habian profanado, en la cual se les daria la absolucion en cuanto estuviera concluida.

Largo era el plazo y mucho el coste que la condicion les imponia. Pero ellos lograron que el monarca propusiera al Pontífice suplirlo con una alhaja tan rica que sobrepusiera el valor de aquella obra. Era aquella la caja de un reloj que le habia regalado su tío el emperador Leopoldo, de plata sobredorada, guarnecido de delicadísima filigrana, de turquesas, amatistas, granates, y otras piedras preciosas, con colgantes, festones y otros adornos riquísimos y de exquisito gusto y labor. Aceptado el cambio y recibida por el nuncio la alhaja (que con otras muchas fué llevada por los franceses en 1810), se designó la iglesia de San Isidro el Real de Madrid para que los excomulgados recibieran en ella la absolucion. El día y hora señalados, en medio de un inmenso gentío, se presentó á la puerta exterior el nuncio de S. S. vestido de pontifical y con grande acompañamiento. A poco comparecieron el duque de Medinaceli, don Antonio de Toledo y los demás comprendidos en las censuras, todos descalzos y puesta una camisa sobre la ropilla; postráronse á los

## CAPÍTULO VII

## Gobierno de don Juan de Austria

DE 1677 Á 1680

Esperanzas desvanecidas.—Altivez del príncipe.—Su espíritu de venganza.—Destierros.—Desórden en la administracion.—Disgusto del pueblo.—Ocupase don Juan en cosas frívolas.—Descontento de los grandes.—Tratan estos con la reina madre.—Recelos é inquietud de don Juan.—Lleva al rey á las córtes de Zaragoza.—Descuida don Juan los negocios de la guerra.—Sátiras y pasquines contra el ministro.—Trátase de casar al rey Carlos.—Miras que se atribuian á don Juan.—Conciértase el matrimonio del rey con la princesa María Luisa de Borbon.—Decaimiento de la privanza de don Juan de Austria.—Pierde la salud.—Muerte de don Juan.—Vuelve la reina á Madrid.—Preparativos para las bodas reales.—Recibimiento de la reina en el Bidasoa.—Va el rey á Burgos á esperar á su esposa.—Ratifficase el matrimonio en Quintanapalla.—Viaje de los reyes.—Llegan al Buen Retiro.—Entrada solemne en Madrid.—Alegría del pueblo.—Fiestas y regocijos públicos.

Si no es caso raro, antes bien lo es por desgracia harto frecuente, que los pueblos vean defraudadas las esperanzas que tenían puestas en un hombre, cuando á este se le prueba en la piedra de toque de la direccion y gobierno de un Estado, no por eso deja de ser reparable que una persona de tantas y tan antiguas aspiraciones y de tan larga carrera como don Juan de Austria, tan conocido como debía ser de todos los españoles por los papeles y por los puestos que habia desempeñado en Madrid, en Flandes, en Italia, en Portugal, en Cataluña y en Aragon, en cuyas altas cualidades y prendas el pueblo creia y fiaba tanto, por cuya elevacion los grandes y nobles habian hecho tantos esfuerzos y tan repetidas y solemnes confederaciones, á quien el reino de Aragon habia protegido y aclamado con tanto entusiasmo, y á quien todos en una palabra consideraban como el único capaz de curar los males y remediar los daños que se lamentaban, y de restituir la felicidad y el bienestar á esta monarquía; es bien reparable, decimos, que el hombre en quien hacia tantos años se cifaban tan universales esperanzas, desvaneciera tan pronto tantas y tan antiguas ilusiones.

Pero es lo cierto que se observó muy pronto que el tan aclamado príncipe, luego que se vió árbitro y dueño absoluto del poder codiciado, en vez de la capacidad, del talento y de la prudencia que se le suponía para la direccion de los negocios, no mostró sino altivez y soberbia, ni parecia cuidar de otra cosa que de satisfacer un espíritu mezquino de venganza contra todos los que se habian opuesto á sus ambiciosos planes, ó disfrutado algun favor en el anterior valimiento, ó no habian firmado el compromiso ó pleito-homenaje de los grandes para traerle al lado del rey. Así que, fueron sintiendo los golpes de sus iras y saliendo sucesivamente desterrados de la corte el almirante de Castilla, el conde de Aguilar, coronel del regimiento de la Chamberga, don Pedro de Rivera, conductor de embajadores, el caballero mayor marqués de la Algava, el conde de Montijo, el de Aranda y varios otros grandes señores, como el príncipe de Stigliano, el marqués de Mondéjar y el conde de Humanes, ó por no haber suscrito la confederacion, ó por haber conservado cierta fidelidad á la reina madre, ó simplemente por no ser sus partidarios y adeptos. Señalóse contra el respetable vicedecano de Aragon, don Melchor de Navarra, porque con su prudencia habia desviado á los aragoneses de las reclamacio-

piés del nuncio, el cual los iba hiriendo en las espaldas con una varita, y luego los tomaba del brazo y los introducía en la iglesia, y con esto y las demás ceremonias de costumbre en casos tales se concluyó aquella ruidosa causa, pero no los disgustos para el prior y otros monjes, que tuvieron que sufrir mucho tiempo la enemiga y la persecucion de aquellos resentidos y poderosos magnates.

Entre los preciosos documentos del archivo de Salazar, referentes á esta materia, se encuentra el «Alegato que hizo el monasterio de San Lorenzo del Escorial en la causa sobre la extraccion violenta que de su iglesia se hizo de la persona de don Fernando Valenzuela (impreso en treinta folios, Est. 8.º, grad. 6.º);» y el Breve del papa Inocencio XI, dirigido á Carlos II sobre lo mismo (MS. en dos folios, Est. 7.º, grada 1.º).

nes que el año anterior habian entablado en su favor, le exoneró del cargo, y dió al cardenal Aragon el puesto de vicedecano de aquel reino (1). Ni respetó al digno presidente de Castilla conde de Villaumbrosa, el mas integro y el mejor magistrado de aquel tiempo, sin otra razon que la de no haber firmado el pleito-homenaje de los grandes, dándole por sucesor en la presidencia á don Juan de la Puente, á quien ni el nacimiento, ni el talento, ni las letras recomendaban para tan elevado puesto. Y aun pareciéndole que el conde de Monterrey divertía demasiado al monarca, lo cual era bastante para mirarle con recelo y sospecha, le alejó tambien de la corte, enviándole de capitán general á Cataluña; y por cierto le hizo residenciar despues severamente por su conducta en el negocio de Puigcerdá (2).

Fijos constantemente los recelosos ojos del hermano bastardo del rey en el alcázar de Toledo, residencia que se habia señalado á la reina madre, y donde la acompañaban el embajador de Alemania, el marqués de Mancera, el cardenal, y el confesor Moya, de la compañía de Jesus, vivía mártir de la desconfianza, hacia reconocer las cartas que iban y venian de Toledo, daba oídos á todos los chismes, y como si esto no bastara para traerle en continua inquietud y zozobra, rodeóse de espías, y empleó tantos para averiguar lo que contra él se decia ó tramaba, que esto solo habria sido suficiente para impedirle fijar la atencion en los negocios graves, consumirle el tiempo, y trastornarle el juicio.

El pueblo por su parte veía que ni se rebajaban los impuestos, ni los precios de los mantenimientos disminuían, ni la hacienda iba mejor administrada, ni la justicia se restablecía, ni experimentaba ninguno de aquellos bienes que del nuevo ministro se habia prometido; y que por el contrario iban las cosas en igual ó mayor desórden que antes, y que ocupado solo en desterrar á los que tenia por desafectos, y en dar valor á los chismes y enredos de la corte, atento solo á su interés, y mas cuidadoso de entretener con pasatiempos y bagatelas al joven soberano que de instruirle y guiarle en el arte de reinar, por esta vez la mudanza de señor nada le habia aprovechado. Y como el pueblo pasa fácilmente, cuando se ve burlado, del extremo del entusiasmo al del aborrecimiento, hubiera sido de temer alguna sublevacion á no estar ya tan encarnado en los españoles el respeto á sus monarcas. Por lo demás hacíanse comparaciones entre el de Austria, Nithard y Valenzuela, y decíase de público que sobre no haber mejorado en el cambio, al menos aquellos favoritos habian sido mas indulgentes con él en su tiempo, y nunca se los vió dominados de ese espíritu exaltado de venganza.

Ocupaban á don Juan con preferencia las cosas mas frívolas, ó de pura etiqueta, ó de pura vanidad. Daba grande importancia al asiento que debería corresponderle ocupar en la real capilla, y tomó el inmediato á S. M. con silla y almohada, que solo habian tenido en lo antiguo los príncipes de Parma y de Florencia. Recibia de pie á los ministros extranjeros, y esto solo en la secretaría, dándose aire de príncipe; rasgo de orgullo que fué censurado con merecida severidad. En el afán de deshacer todo lo que habia hecho Valenzuela, hasta el caballo de bronce, ó sea la estatua ecuestre de Felipe IV que Valenzuela habia trasladado del Retiro para coronar el frontispicio de palacio, fué quitada de su puesto, y vuelta al sitio en que antes estaba. Y en tanto que el ministro atendía á estas pequeñeces, y á hacer variaciones en los trajes de palacio, aboliendo las antiguas y autorizadas gollillas y subrogándolas con las corbatas, las chambergas, los calzones anchos y los bridecúes, totalmente extranjeros, ni se cuidaba de reforzar los tercios de Flandes, ni de enviar á las tropas que allí habia socorros de dinero, y los ejércitos de Luis XIV nos iban tomando las mejores plazas de los Países Bajos, y devastando y asolando el principado de Cataluña, yendo para nosotros la guerra de mal en peor, como recordará el lector fácilmente por lo que dejamos referido en los capítulos anteriores.

(1) Real decreto expedido en el Buen Retiro, á 10 de febrero, 1677.

(2) Aquel suceso desgraciado de la guerra de Cataluña, de que hablamos en el capítulo 3.º